

**INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A
QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 8,
Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (UE) 2019/2088 y el Artículo 6, párrafo primero, del
REGLAMENTO (UE) 2020/852**

ARQUIA BANCA LIDERES DEL FUTURO FI

Código LEI: 959800GD7KBA48126S71

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

Realizó inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%

No

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje de 8,76% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este producto financiero no tiene un objetivo de inversión sostenible, pero promueve las siguientes características medioambientales y/o sociales:

- **Transición energética:** centrado en la electrificación de la sociedad y el abandono de los combustibles fósiles, incorporando subtemáticas como la

movilidad eléctrica y autónoma, las tecnologías vinculadas a la generación de electricidad renovable, la explotación y distribución de esta energía, y la economía circular.

- Digitalización de la sociedad: centrado en el creciente peso de la tecnología en todos los aspectos de la vida, desde su vertiente de implementación en la empresa, a cómo se introduce en el día a día del consumidor.
- Vida saludable: centrado en las empresas que ayudan a vivir una vida más larga y de mayor calidad, partiendo de la biotecnología, pasando por la robótica aplicada a la medicina, y alcanzando a las empresas que nos ayudan a seguir una dieta más saludable.

A 31/12/2025, el 52,25% del patrimonio del producto financiero promovía estas características.

○ **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

A 31/12/2025, los indicadores de seguimiento de la promoción de características medioambientales y sociales fueron los siguientes:

- **Indicador I: Cobertura datos ESG**

El análisis del riesgo de sostenibilidad se basa en datos ESG de proveedores externos especializados. Para aquellos activos para los cuales no se dispone de ranking ESG, se aplica un proxy a partir de un modelo interno. A 31/12/2025, la cobertura de la cartera era del 85,69% del patrimonio, siendo el 12,71% restante cuentas de liquidez. El 73,07% del patrimonio es analizado mediante información ESG de proveedores externos y el 12,62%, mediante proxys.

- **Indicador II: Criterios de exclusión**

Este producto financiero aplica criterios excluyentes basados en el porcentaje de ingresos principales de las compañías dedicados a actividades como la producción y distribución de armas, el tabaco, el entretenimiento adulto (juego de azar y porno), las bebidas alcohólicas de alta graduación y las emisiones de gases de efecto invernadero.

A 31/12/2025, el producto cumplía con todos los criterios de exclusión establecidos en la política ESG del producto.

- **Indicador III: Límites de controversias**

Este producto financiero ha establecido un límite máximo sobre el nivel de controversias permitido. No se invertirá en compañías cuyo nivel de controversias, de acuerdo con la escala del proveedor externo ESG, sea severo.

A 31/12/2025, ninguna de las compañías en las que invertía el producto superaba el nivel de controversias máximo. El porcentaje de cobertura del nivel de controversias proporcionado por el proveedor externo ESG era del 60,14% sobre el patrimonio del producto.

- **Indicador IV: Huella de carbono**

A 31/12/2025, la huella de carbono de la cartera era de 173 toneladas de CO₂e por millón de euros de invertidos.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

○ ***¿... y en comparación con periodos anteriores?***

A 31/12/2024, los indicadores de seguimiento de la promoción de características medioambientales y sociales fueron los siguientes:

- **Indicador I: Cobertura datos ESG**

El análisis del riesgo de sostenibilidad se basa en datos ESG de proveedores externos especializados. Para aquellos activos para los cuales no se dispone de ranking ESG, se aplica un proxy a partir de un modelo interno. A 31/12/2024, la cobertura de la cartera era del 88,16% del patrimonio, siendo el 7,99% restante cuentas de liquidez. El 63,50% del patrimonio es analizado mediante información ESG de proveedores externos y el 24,67%, mediante proxys.

- **Indicador II: Criterios de exclusión**

Este producto financiero aplica criterios excluyentes basados en el porcentaje de ingresos principales de las compañías dedicados a actividades como la producción y distribución de armas, el tabaco, el entretenimiento adulto (juego de azar y porno), las bebidas alcohólicas de alta graduación y las emisiones de gases de efecto invernadero.

A 31/12/2024, el producto cumplía con todos los criterios de exclusión establecidos en la política ESG del producto.

- **Indicador III: Límites de controversias**

Este producto financiero ha establecido un límite máximo sobre el nivel de controversias permitido. No se invertirá en compañías cuyo nivel de controversias, de acuerdo con la escala del proveedor externo ESG, sea severo.

A 31/12/2024, ninguna de las compañías en las que invertía el producto superaba el nivel de controversias máximo. El porcentaje de cobertura del nivel de controversias proporcionado por el proveedor externo ESG era del 58,92% sobre el patrimonio del producto.

- **Indicador IV: Huella de carbono**

A 31/12/2024, la huella de carbono de la cartera era de 587 toneladas de CO₂e por millón de euros de invertidos.

○ ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Este producto financiero mantendrá un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles del 15% del patrimonio. Se pretende contribuir a objetivos sostenibles a través del impacto en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas:

- Ambiental: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna (objetivo 7)
- Social: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (objetivo 3)

La contribución a estos ODS se calcula identificando el porcentaje de los ingresos de las compañías invertidas que están dedicados a la contribución a los ODS indicados.

A 31/12/2025, el 8,76% del patrimonio del producto eran inversiones sostenibles. La totalidad de este porcentaje estaba invertido en acciones, deuda pública y fondos de inversión.



¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Para las inversiones sostenibles del producto financiero, de forma anual (en base a medias trimestrales) se realiza el seguimiento del principio de causar perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social mediante la medición de los indicadores de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Los resultados de la medición de los indicadores del anexo I de las RTS pueden ser consultados en el anexo a este documento.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Se monitorizan las Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales y la ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, a través de las RTS.

Este control es realizado no solo para las inversiones sostenibles, sino para toda la cartera de inversiones del producto. De este modo, a 31/12/2025 los resultados eran los siguientes:

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Indicadores	Incidencia 31/12/2025	Incidencia 31/12/2024	Cobertura 2025
Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	12,33%	8,02%	76%
Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	50,97%	45,86%	64%

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se ha realizado a través del seguimiento de todos los indicadores del cuadro 1 y otros relevantes para el producto de los cuadros 2 y 3 del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Se han medido los indicadores como la media aritmética de los valores obtenidos para cada uno de los trimestres del 2025 y ha realizado una comparación con los valores obtenidos para los mismos indicadores a cierre de 2024, que fue la primera fecha de referencia.

La medición de estos indicadores se ha realizado a partir de información de proveedores externos. De forma complementaria, se ha realizado el seguimiento del porcentaje de cobertura de la cartera de cada uno de los indicadores medidos.

Se puede encontrar esta información en el documento anexo a este informe.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

A 31/12/2025 las quince principales posiciones del producto financiero son las siguientes:

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el periodo de referencia, que es: 31/12/2024

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
1. Liq. 76- Cc Eur Arquia Ba	Bancos y Cajas	9,1%	España
2. Parts. Invesco Nasdaq 100 Etf	Fondos de inversión	6,4%	Estados Unidos
3. Acc. Nvidia Corp	Industria	4,9%	Estados Unidos
4. Acc. Taiwan Semiconductor Manufacturing	Industria	3,6%	Taiwán
5. Acc. Amazon.Com Inc	Bienes y Servicios	3,5%	Estados Unidos
6. Acc. Microsoft Corp	Telecomunicaciones	3,1%	Estados Unidos
7. Bono. Spain, Kingdom Of (Government) 01/2026	Tesoro	3,1%	España
8. Bono. Spain, Kingdom Of (Government) 02/2026	Tesoro	3,1%	España
9. Acc. Alphabet Inc Class A	Telecomunicaciones	2,7%	Estados Unidos
10. Bono. United States Treasury 01/2026	Tesoro	2,7%	Estados Unidos
11. Bono. United States Treasury 03/2026	Tesoro	2,6%	Estados Unidos
12. Acc. Alphabet Inc Class A	Telecomunicaciones	2,3%	Estados Unidos
13. Acc. Shopify Inc - Class A	Bienes y Servicios	2,2%	Canadá
14. Acc. Meta Platforms Inc Class A	Telecomunicaciones	2,0%	Estados Unidos
15. Acc. Asml Holding Nv	Industria	2,0%	Países Bajos



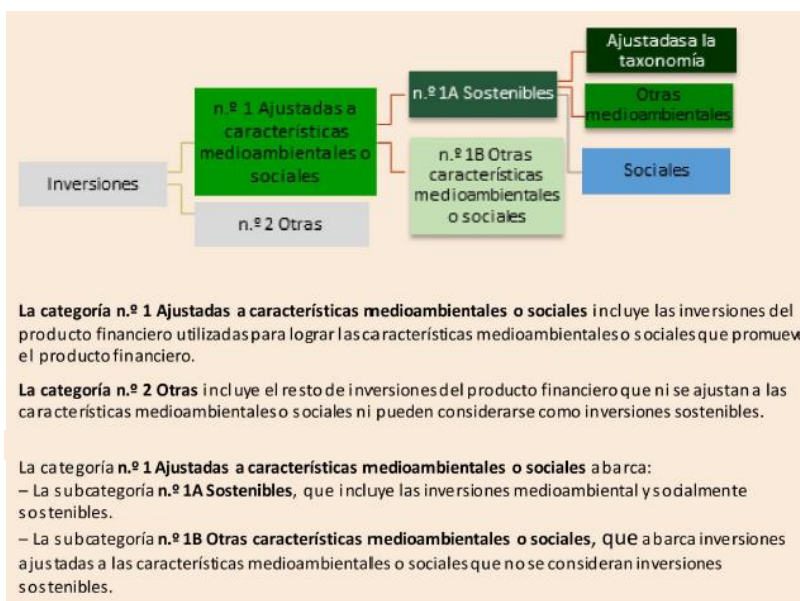
¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

A 31/12/2025, el producto tenía un 52,25% del patrimonio dedicado a inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales y un 8,76% del patrimonio a inversiones sostenibles medioambientales y sociales.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

● **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.



● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Los principales sectores en los que invertía el producto a 31/12/2025 son los siguientes:

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Sector	% activos
Industria	32,5%
Telecomunicaciones	23,7%
Tesoro	13,1%
Fondos de inversión	12,8%
Bienes y Servicios	12,1%
Bancos y Cajas	3,7%
Tecnología	2,1%



● **¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

El producto financiero no se ha comprometido a un porcentaje mínimo de inversión en inversiones sostenibles de acuerdo con la taxonomía de la UE.

● **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

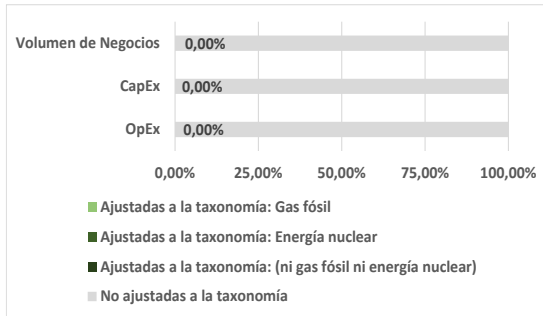
No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

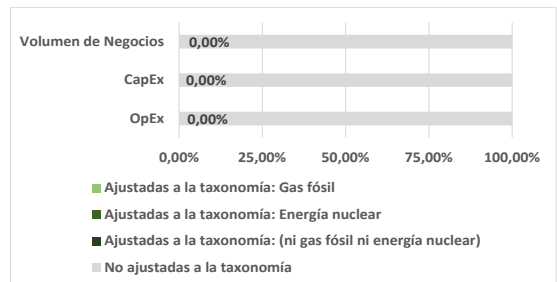
Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluyendo los bonos soberanos *



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

- **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El producto financiero no se ha comprometido a una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras de acuerdo con la taxonomía de la UE.

- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

El producto financiero no se ha comprometido a un porcentaje mínimo de inversión en inversiones sostenibles de acuerdo con la taxonomía de la UE.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

A 31/12/2025, el 6,86% del patrimonio del producto eran inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajusta a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

A 31/12/2025, el 1,90% del patrimonio eran inversiones socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado «Otras» a 31/12/2025 estaba compuesto por cuentas de liquidez y compañías que no cumplen con los criterios mínimos establecidos

internamente para ser considerados dentro de la promoción de características medioambientales y/o sociales (por ejemplo, inversiones con un rating ESG inferior a BBB). No existen garantías medioambientales o sociales mínimas.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el año 2024 se incorporaron procedimientos de control y seguimiento trimestral de la severidad del riesgo de sostenibilidad en el producto. Se ha realizado este seguimiento durante 2025.

Para ello se elaboran informes de evaluación ESG de las inversiones donde se verifican los criterios de exclusión, de nivel de controversias y las inversiones sostenibles.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia asignado?

N/A

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

N/A

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

N/A

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

N/A

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

N/A

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.